

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25934 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se renueva/prórroga la licencia de la que es titular Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Sevilla.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 30 de Junio de 2026 ha resuelto renovar/prorrogar la licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de buques en el Puerto de Sevilla, otorgada a la empresa que a continuación se relaciona: Remolcadores del Guadalquivir, Sociedad Anónima C.I.F.: A41176389 Plazo hasta el 31 de Diciembre de 2026 o hasta la fecha en que se proceda a aprobar el nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del servicio, si se aprobara el pliego antes de finalizar la renovación/prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 21 de julio de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260034019-1